



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:24054/2018

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita autorización para suscribir el Contrato No docente (Personal Transitorio con Relación de Empleo Público) a celebrar con la Sra. Alonso Maria Jimena, para brindar sus servicios en la Dirección Electoral de la Secretaría General de la UNC;

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuadra en la Ordenanza HCS N° 05/12; teniendo en cuenta lo informado a fojas 13 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. 62908,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato No docente (Personal Transitorio con Relación de Empleo Público) de que se trata, a celebrar con la Sra. Alonso Maria Jimena (DNI 30.329.653), que en fotocopia se anexa a la presente, el cual regirá a partir del 3 de mayo de 2018 y hasta el 24 de abril de 2019, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, y autorizar al Sr. Secretario General a suscribirlo en representación de esta Casa. El presente gasto será atendido con Recursos Propios - Fuente 12 de la Secretaría General.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Alonso Maria Jimena deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal.

JA.-

